Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Bulto 7
Casilla 12

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

**Expediente** ..... **Año** 1939

RECLAMACION DE LA QUIMICA SECHERING S.A.

POR SU INCLUSION EN LA LISTA NEGRA DEL

GOBIERNO BRITANICO.

EXPEDIENTE Nº 155.

Peuser - 523253 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE

F. 149

| FOLIO | FECHA | No. | PROCEDENCIA | O B J E T O |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

10324 - FRIGERIO BS. AS.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ley: 1920

# REPÚBLICA ARGENTINA

## MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACIÓN

Archivado

**AÑO 1939**

**EXPEDIENTE** 9610

SE RUEGA NO SACAR LA CARPETA

***Iniciador*** QUIMICA SCHERING S.A.

***Extracto*** S/SE EXCLUYA A ESA FIRMA DE -LISTAS NEGRAS- FORMULADAS POR GOBS. DE INGLATERRA Y FRANCIA, CON MOTIVO ACTUAL SITUACION EUROPEA.

12153

| | | |
|---|---|---|
| SELLO de la oficina iniciadora<br>MINISTERIO DE AGRICULTURA * MESA de ENTRADAS Y ARCHIVO * SUBSECRETARIA | SALIÓ<br>MINISTERIO DE AGRICULTURA * SUBSECRETARIA * 3 NOV. 39 | ENTRÓ<br>MINISTERIO DE AGRICULTURA * Dirección General de Asuntos Legales * 4 NOV. 1939 |
| SALIÓ<br>MINISTERIO DE AGRICULTURA * Dirección General de Asuntos Legales * 24 NOV. 1939 | ENTRÓ<br>MINISTERIO DE AGRICULTURA * SUBSECRETARIA * 27 NOV. 39 | SALIÓ<br>MINISTERIO DE AGRICULTURA * SUBSECRETARIA * 28 NOV. 39 |
| ENTRÓ | SALIÓ | ENTRÓ |

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

| | | |
|---|---|---|
| SALIO | ENTRO | SALIÓ |
| ENTRÓ | SALIÓ | ENTRÓ |
| SALIÓ | ENTRÓ | SALIÓ |
| ENTRÓ | SALIÓ | ENTRÓ |
| SALIÓ | ENTRÓ | SALIÓ |
| ENTRÓ | SALIÓ | ENTRÓ |

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional · Argentina

1943

RECIBIDO 032.866
20 OCT 1939
SECRETARIA DEL MINISTRO

TRES PESOS -3- PESOS AÑO 1939

Buenos Aires, Octubre 19 de 1939.

Al Excmo.Señor Ministro de Agricultura de la Nación

Ingeniero José Padilla.

S/D.

3 NOV. 1939
N- 09610

Excmo.Señor Ministro:-

Química Schering S.A., con domicilio en esta Capital, calle Monroe Nº 1378, ante V.E.se presenta y respetuosamente expone:-

Por publicaciones aparecidas hace algunos días en la prensa diaria de esta Capital, nos hemos enterado que con motivo de la guerra en Europa, los gobiernos de Inglaterra y Francia han formulado listas de firmas o empresas con sede en diversas partes del mundo, que conceptúan enemigas, prohibiendo a sus respectivos súbditos todo comercio con éllas; que dichas listas mencionan firmas con sede en la República Argentina y otros paises del continente americano e incluyen, entre otras, a la razón social que suscribe.-

Con ello los gobiernos aludidos repiten una medida tomada durante la guerra de 1914-1918, medida que no paró en la simple publicación de las listas, sino que se complementó mediante un severo boycott a las personas o firmas incluidas en éllas, boycott que se hizo extensivo a todos los que con dichas firmas o personas comerciaran, sin distinción de nacionalidades o domici-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

lio. Las consecuencias múltiples y variadas de dichas medidas, repercutieron hondamente en la economía de la República Argentina, causando serios trastornos a los que no siempre pudieron escapar las firmas o personas de nacionalidad o domicilio neutral, o argentinas.-

La razon social que suscribe, Excmo.Señor Ministro, es una Sociedad Anónima argentina, con Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 11 de Febrero de 1926; ejerce sus actividades en territorio de esta República, donde se encuentran sus bienes, su administración y la mayor parte de sus acciones, de las que, de paso sea dicho, son titulares personas o entidades neutrales que nada tienen que ver con el conflicto europeo.-

En ese carácter de sociedad argentina, esta firma se siente seriamente afectada por la existencia de las llamadas "listas negras", que a su entender importan intromisión ilegal en la administración y dirección de la economía nacional y un flagrante atentado a las garantías establecidas en la Constitución Nacional en sus artículos 14 y 19 y en las atribuciones y obligaciones del Superior Gobierno de la Nación.- Aparte de ello, las consecuencias directas e indirectas de las "listas negras" — cualquiera sea el gobierno extranjero de que provengan — pueden ser nocivas para la economía del país, entre otros motivos,

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina



TRES PESOS
-3-
PESOS
AÑO 1939

por el simple hecho de significar molestias o perjuicios para firmas argentinas como la que suscribe, que a su vez pueden incidir sobre los numerosos empleados u obreros argentinos que en tales empresas trabajan en procura del sustento diario.-

Es de todo punto inadmisible, Excmo.Señor Ministro, que cualquier nación beligerante — por amistosas que sean sus relaciones con la República Argentina —pretenda trasladar la contienda a que somos ajenos, mediante "listas negras" o boycotts reglamentados desde el extranjero, a nuestra tierra neutral. Por ello es que entendemos no sólo ejercer un derecho sino también cumplir con un deber ineludible, al poner a V.E., y por su intermedio al Gobierno argentino, en conocimiento de la publicación de las llamadas "listas negras" en la República Argentina y a solicitar de V.E. quiera, en ejercicio de las funciones del gobierno que le son propias, tomar las medidas que estime corresponder.

Al hacer esta presentación nos sentimos confortados por el hecho de no ser ni los primeros ni los únicos que han hecho oir su voz de alarma en esta delicada cuestión; nos referimos a la honrosa actuación de la Delegación argentina en la conferencia de Panamá, al editorial "La Prensa" del 6 de Octubre de 1939, en que se fustigó severamente al boycott intentado y a la presentación por

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

la Asociación Defensa Social Argentina, al Excmo.Señor Ministro de Relaciones Exteriores, de una extensa nota firmada por altas personalidades del ejército, de la armada, de la banca y del comercio, que fué publicada en "La Nación" del 30 de Setiembre de este año.-

Rogamos, pues, a V.E. quiera tener presente lo expuesto, a sus efectos.-

Dios guarde a V.E.

QUIMICA SCHERING S. A.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

40044 A.P.

*República Argentina*
*Ministerio de Agricultura*

S.

*Nota nº 40044. D.G.I.* Buenos Aires, *Noviembre 2. de 1939.*

Señor Gerente de la Química Schering S.A.,
Monroe 1378.
CAPITAL.-

Me dirijo al señor Gerente acusando recibo de su nota de fecha 19 de octubre del corriente año, en la que solicita la intervención de este Ministerio a fin de que se excluya a esa firma de las "listas negras" que han formulado los gobiernos de Inglaterra y Francia, con motivo de la situación de guerra imperante en Europa.

En respuesta a la misma, cúmplo en llevar a conocimiento del señor Gerente, que el asunto expuesto merece preferente atención por parte de este Departamento.

Saludo al señor Gerente con toda consideración.-

*Es copia (fdo.) Julio C. Arieu.-*

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

*República Argentina*
*Ministerio de Agricultura*

(1743).-

S.

///nos Aires, noviembre 2 de 1939.-

Habiéndose dirigido nota a la firma recurrente en los términos que ilustra la copia agregada, pase al Doctor D. Enrique J. Plate, para que en su carácter de delegado de este Departamento ante la Comisión Interministerial para el estudio de los asuntos administrativos planteados por la situación de guerra en Europa se sirva considerar lo solicitado precedentemente por la Química Schering S.A.-

Nota N° 4004 D.G.I.

JULIO CESAR URIEN
SUBSECRETARIO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DE LA NACION

DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES

Expte.- 9610-1939.-
Quimica Schering S.A.-

//Mor Ministro:

Atento el carácter ilícito del sistema llamado de las listas negras, en cuanto se refiere a su aplicación dentro del territorio de la República, considero que no es posible realizar gestiones oficiales tendientes a obtener la exclusión de determinada firma, debiéndose pasar estas actuaciones al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para ser considerado en su faz política.-

El suscrito se limita pués, a tomar debida nota de las consideraciones que formula la recurrente, para someterlas a estudio de la Comisión Interministerial de Neutralidad de la que forma parte.-

DIRECCION ASUNTOS LEGALES, noviembre 24 de 1939.-

Enrique J. Plate

ENRIQUE J. PLATE
SUB-DIRECTOR ASUNTOS LEGALES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
29 NOV. 1939
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Expte. Nº 9610-1939

*República Argentina*
*Ministerio de Agricultura*

//nos Aires, noviembre 28 de 1939.-

Con carácter de atenta nota, pase al Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, para su conocimiento y efectos que estime pertinentes.

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al expediente del Ministerio de Agricultura N° 9610-Año 1939.

*Ministerio de*
*Relaciones Exteriores y Culto*

----------nos Aires, noviembre 30 de 1939.

Pase al Asesor Letrado Doctor Ricardo Marcó del Pont, para que se sirva dictaminar.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
04 DIC 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

*Ministerio de*
*Relaciones Exteriores y Culto*

D.A.J.

120. ----------nos Aires, 5 de diciembre de 1939.

Señor Ministro:

La solicitud presentada por la Sociedad Anónima Química Schering, tiene por objeto llamar la atención de V.E. sobre los perjuicios que causan al comercio y la industria las restricciones derivadas de las listas negras, sin especificar concretamente cuales son los perjuicios sufridos por la sociedad reclamante con motivo de la aplicación de dichas restricciones.

El Gobierno Argentino hará conocer su pensamiento acerca de las medidas adoptadas por el Gobierno Británico en orden al intercambio con el enemigo, pero para hallarse en aptitud de concurrir a la defensa de las personas o compañías domiciliadas en la República es indispensable que se señalen hechos que impliquen una efectiva restricción a la libertad de comercio amparada por la Constitución y que el Gobierno mantendrá con los recursos que estén a su alcance.

ANCTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO - REPUBLICA ARGENTINA - ASESORIA LETRADA

Ricardo Marcó del Pont.
Asesor Letrado.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al expediente del Ministerio de Agricultura n°.9610, año 1939.

*Ministerio de*
*Relaciones Exteriores y Culto*

----------nos Aires, diciembre 11 de 1939.

Tángase presente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
12 DIC 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE

F. 149

| FOLIO | FECHA | No. | PROCEDENCIA | OBJETO |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

103240 - FRIGERIO 85